



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que Amper, S.A. ha suscrito con fecha 1 de agosto de 2008 un contrato de liquidez con Banco Santander, S.A. sobre sus propias acciones, con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad de su cotización.

Se hace constar que el contrato no se ajusta a la Circular 3/2007 de la CNMV.

En Madrid a 6 de agosto de 2008.